

ALTERABILIDAD DE LA MATERIA

Se ha hecho resaltar, reiteradamente, que la materia que constituye los seres vivos posee una alterabilidad que contrasta (esta es la apariencia) con la estabilidad de los cuerpos inertes.

• Esta propiedad, que se ha estimado diferencial entre las materias viva e inerte, se cumple siempre que comparamos términos extremos; pero abarcando el conjunto, para establecer comparaciones más exactas, no tiene aquel carácter de diferencia esencial preconizado. Muchísimos sistemas químicos claramente inertes, como, por ejemplo, las rocas, sometidas como están a la acción de los agentes atmosféricos, sufren una constante transformación, de velocidad mucho menor que la de las transformaciones de la materia viva, pero que la transformación indicadora de la inestabilidad del sistema existe no hay duda alguna, y la diferencia que algunos califican de esencial se reduce a una desigual velocidad, es decir, a un más o un menos. Otros sistemas, no vivientes, presentan más visible este carácter de inestabilidad constante—los sistemas coloidales, por ejemplo—y hay que concluir que la inestabilidad química no es un fenómeno característico de la vida, aunque algunos así lo consideren. La materia inerte evoluciona sin ce-

sar, y la estabilidad que le atribuyen los que sólo juzgan por la apariencia, es una transformación de pequeña velocidad. Sea viva o inerte, la materia evoluciona, aunque en velocidades diferentes. Considerando el mundo sideral, los astros evolucionan constantemente, aunque su evolución en conjunto sea más lenta que la de las pequeñas masas que observamos en los fenómenos terrestres.

¿Es que acaso podemos afirmar que una tortuga no se mueve por el hecho de que sus desplazamientos se realicen más lentamente que los de una locomotora? ¿Puede conceputarse como carácter esencial de la locomotora, para distinguirla de la tortuga, el hecho de que la primera manifieste la posibilidad de movimiento?

Podrá objetarse que, por lo pronto, se hacen patentes aquellas referidas diferencias de velocidad de alteración, de rapidez en la evolución, lo que realmente no constituye una objeción, teniendo presente que tampoco todas las materias vivas, consideradas aisladamente, ni todas las inertes evolucionan con la misma velocidad, por lo que las mencionadas diferencias no pueden constituirse en carácter distintivo.